



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 658

QUILLÓN,

07 FEB 2025

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA N°09 PERSONAL APOYO TECNICO AUDIOVISUAL 2025**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.546, de fecha 05.12.2024 que aprueba presupuesto municipal para el año 2025,
3. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
4. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la comuna de Quillón a don Felipe Catalán Venegas;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado "**PROGRAMA N°09 PERSONAL APOYO TECNICO AUDIOVISUAL 2025**"

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
PERSONAL HONORARIO	PERSONAL A HONORARIOS APOYO TECNICO AUDIOVISUAL ENERO - DICIEMBRE 2025 = \$1.671.884 X MES = X 12 MESES	\$ 20.062.608
	TOTAL	\$ 20.062.608

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 20.062.608.- (veinte millones sesenta y dos mil seiscientos ocho pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA